

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los decretos reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017, el Acuerdo No. 354 del 28 de junio de 2017, el Acuerdo No.362 del 26 de septiembre, el Acuerdo No. 368 del 22 de diciembre y el Traslado Interno 004 del 31 de octubre 2017.

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 363 del 26 de septiembre de 2017, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de la vigencia 2017, la cual fue modificada mediante el Acuerdo No. 369 del 22 de diciembre de 2017.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el cierre de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre del 2017 con la ejecución que se muestra a continuación:

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

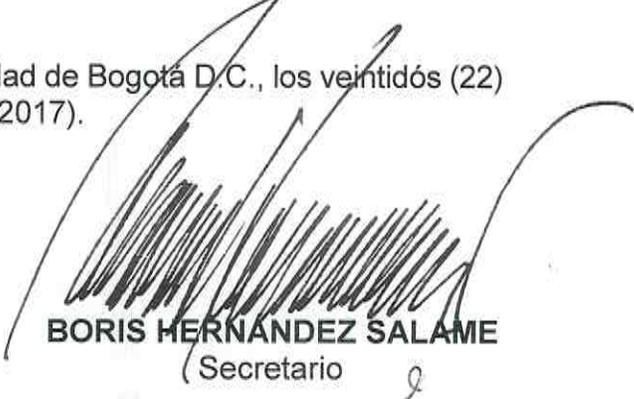
Pág. 3

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 363	Ajuste AC 369	Solicitud IV trim ajustada	Ejecución Proyectada IV trimestre	Saldo
INGRESOS					
Superávit de vigencias anteriores	14.776.038.379		14.776.038.379		14.776.038.379
Cesiones de estabilización	55.175.190.489	1.640.301.672	56.815.492.141	56.815.492.141	0
Intereses de mora y sanciones	317.156.618		317.156.618	317.156.618	0
Rendimientos financieros	277.193.564		277.193.564	277.193.564	0
Recuperación de gastos	7.449.100		7.449.100	7.449.100	0
TOTAL INGRESOS	70.553.028.129	1.640.301.672	72.193.329.801	57.417.291.423	14.776.038.379
EGRESOS					
Servicios personales	569.412.180	151.607.927	721.020.106	721.020.106	0
Sueldos	175.199.964	12.757.935	187.957.899	187.957.899	0
Vacaciones	6.830.393	735.956	7.566.349	7.566.349	0
Prima legal	8.643.107	1.374.952	10.018.059	10.018.059	0
Cesantías	8.211.276	1.090.051	9.301.327	9.301.327	0
Intereses sobre cesantías	1.602.042	542.975	2.145.016	2.145.016	0
Seguros y/o fondos privados	31.646.738	927.467	32.574.205	32.574.205	0
Aportes cajas de compensación	6.267.675	7.935	6.275.610	6.275.610	0
Aportes ICBF y SENA	7.833.371	758.359	8.591.730	8.591.730	0
Honorarios	323.177.614	133.412.297	456.589.911	456.589.911	0
Gastos generales	822.392.807	818.351.241	1.640.744.048	1.640.744.048	0
Impresos y publicaciones	46.176.828	25.948.000	72.124.828	72.124.828	0
Materiales y suministros	3.246.717	624.229	3.870.946	3.870.946	0
Transportes, fletes y acarreo	6.495.773	4.677.956	11.173.728	11.173.728	0
Capacitación	2.649.000	2.135.000	4.784.000	4.784.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	257.590.721	97.774.320	355.365.041	355.365.041	0
Comisiones y gastos bancarios	3.353.711	1.562.387	4.916.098	4.916.098	0
Viáticos y gastos de viaje	55.469.671	3.640.091	59.109.762	59.109.762	0
Alquiler de maquinaria y equipo	23.357.422	11.126.871	34.484.293	34.484.293	0
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.307.670	59.183	1.366.853	1.366.853	0
Amendos	11.207.331	11.220.895	22.428.226	22.428.226	0
Sistematización	400.565.818	237.462.967	638.028.785	638.028.785	0
Cuota de control fiscal	0	413.505.997	413.505.997	413.505.997	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	1	0	1	1	0
Reuniones y talleres de difusión	9.375.000	5.625.000	15.000.000	15.000.000	0
Comité Directivo	1.597.146	2.988.364	4.585.510	4.585.510	0
Sub total gastos personales y generales	1.391.804.987	969.959.167	2.361.764.154	2.361.764.154	0
Contraprestación por administración	3.634.699.243	659.813.761	4.294.513.004	4.294.513.004	0
Inversión					
Compensaciones de estabilización	65.526.523.900	5.186.423.873	70.712.947.773	70.712.947.773	0
TOTAL EGRESOS	70.553.028.130	6.816.196.801	77.369.224.931	77.369.224.931	0

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
 Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario